



COMUNICADO DE PRENSA

San Salvador, 8 de septiembre de 2015.

El Ministerio de Salud, UNICEF, CALMA y el Comité Intersectorial de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria de la Primera Infancia, realizan este día el primer Foro “**Centros de Trabajo Amigables con la Niñez y la Mujer**”, en reconocimiento a los centros de trabajo, públicos y privados, que han establecido, en apoyo a la mujer lactante trabajadora, salas de lactancia o lactarios, e implementado otras medidas de protección, de cara al cumplimiento del derecho a la alimentación al seno materno y a la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

El evento contó con la presencia del Vice Ministro de Servicios de Salud, Dr. Julio Robles Ticas y la Ministra de Trabajo y Previsión Social, Lic. Sandra Guevara Pérez, dos importantes carteras de Estado que tienen que ver con la implementación de la mencionada normativa, la primera como ente rector, mientras que la segunda, cuya función es la de realizar inspecciones a los centros de trabajo a fin de verificar su cumplimiento.

En el acto participan además el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, UNICEF y CALMA, quienes han desarrollado acciones de promoción y protección a la lactancia materna como parte de su razón de ser. La iniciativa del foro surge en respuesta al lema adoptado este año por la semana mundial de lactancia materna, en cuyos postulados promovió que tanto, legisladores, sindicalistas, empleadores, compañeros de trabajo y familias son actores claves en el fomento de la lactancia materna.

En el evento se entregaron reconocimientos a 30 centros de trabajo del ámbito público y privado, los cuales fueron seleccionados por delegados del Comité Intersectorial de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria de la Primera Infancia. Entre los criterios tomados en cuenta para su selección son: Que cuente con un área para la extracción y conservación de la leche materna, que cumplan con el permiso de la hora para amamantar o extraerse la leche, que brinden a las embarazadas y madres lactantes trabajadoras información, educación y apoyo para la preparación y práctica de la alimentación al pecho, que el personal del centro de trabajo haya recibido jornadas educativas acerca de la lactancia materna y del funcionamiento del lactario. Además se tomaron en cuenta a centros de trabajo que ejecutan acciones que no están contempladas en la ley, pero que favorecen aún más dicha práctica, como horarios flexibles, disminución de las horas laborales y extensión de la licencia de maternidad.

Para las empresas, ser un Centro de Trabajo Amigable con la Niñez y la Mujer representa una ventaja competitiva y es muy importante que apoye a sus empleadas para que continúen amamantando cuando regresen al trabajo después de su licencia por maternidad, que en nuestro país es de 180 días. Generalmente las empleadas, que son madres, saben que la decisión de amamantar al bebé desde su nacimiento es lo mejor. La lactancia materna trae muchos beneficios para madre y bebé, pero también para el empleador:

Las empresas que apoyan la lactancia materna pueden lograr beneficios extraordinarios, debido a que la empleada se siente apoyada, respetada y satisfecha, esto genera mayor lealtad e identificación con la empresa, lo que evitará la rotación o pérdida de personal calificado y generará retención del personal, cuyo rendimiento podría mejorar en este proceso de apoyo a la lactancia materna por el entusiasmo que se está generando.

Se disminuye el ausentismo laboral debido a que las madres y sus bebés se enferman menos y las preocupaciones disminuyen al sentirse apoyadas en el proceso.

La lactancia materna es una importante intervención para la salud de la niña y niño. Las madres que amamantan a sus bebés no tendrían que tomar permiso por razones de salud de las y los infantes, lo cual redundaría en un mejor desempeño de trabajo y una mayor productividad. Adicionalmente, los costos de atención médica para los niños y niñas de las trabajadoras se ven reducidos por la mejora de su salud.